

DECRETO 305
24 de Noviembre del 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA VACANCIA TEMPORAL DE UN EMPLEO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017 y además normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política establece en el artículo 315:

"Son atribuciones del alcalde:

Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

(...)

Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

Que, el artículo 31 de la ley 909 de 2004, establece que el empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso de méritos, será nombrado en periodo de prueba y si no obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño, deberá regresar al empleo que venía desempeñando antes del concurso y conserva su inscripción en la carrera administrativa.

Que, el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 648 de 2017, que modifica el Título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015 define como situación de vacancia temporal de un empleo público, el tiempo del periodo de prueba en otro empleo de carrera.

Que, por su parte el artículo 2.2.5.5.49 del citado decreto, establece:

"ARTÍCULO 2.2.5.5.49 Período de prueba en empleo de carrera. El empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso para un empleo de carrera será nombrado en periodo de prueba y su empleo se declarará vacante temporal mientras dura el período de prueba."

Que, el servidor público OSCAR FABIAN DUARTE RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 80.774.046, desempeña en el cargo denominado Profesional Especializado con Código 222 y Grado 04, adscrito a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, nombrado mediante Decreto N° 329 del 14 de febrero de 2020 y Acta de posesión N°. 2020-171.1.4.216 de marzo 16 de 2020.

Que, mediante oficio con nota interna TRD - 2023-121.8.1.631 del 20 de noviembre de 2023, el servidor público OSCAR FABIAN DUARTE RODRÍGUEZ, informó que ganó concursó como resultado del proceso de selección dentro de la convocatoria y proceso de selección con No. 1517 de 2020 – Nación 3 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y que fue nombrado mediante Resolución 03023 del 17 de agosto de 2023, en el empleo denominado Profesional Especializado con Código 2028 y Grado 21, adscrito a la Dirección Jurídica de esa entidad; por lo cual solicitó se declare la vacancia temporal del cargo del cual es titular a partir del 23 de noviembre del 2023, fecha en la cual se posesionará en periodo de prueba en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la ciudad de Bogotá D.C.

Que, posteriormente, mediante oficio con nota interna TRD - 2023-121.8.1.640 del 22 de noviembre del año en curso, el servidor público OSCAR FABIAN DUARTE RODRÍGUEZ, procede a informar que la posesión al respectivo cargo denominado Profesional Especializado con Código 2028 y Grado 21,

DECRETO

adscrito a la Dirección Jurídica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no se realizará el día 23 de noviembre de 2023 sino el 01 de diciembre del presente año.

Que, como consecuencia de lo anterior, es necesario y procedente declarar la vacancia temporal del empleo del cual es titular en carrera administrativa el señor OSCAR FABIAN DUARTE RODRÍGUEZ como Profesional Especializado con Código 222 y Grado 04, adscrito a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira y conservar los derechos de carrera administrativa por el término de duración del período de prueba en el nuevo empleo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la vacancia temporal del empleo denominado Profesional Especializado con Código 222 y Grado 04 de la planta de cargos adscrito a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, y conservar los derechos de carrera administrativa por el término de duración del período de prueba del señor OSCAR FABIAN DUARTE RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 80.774.046 quien tomará posesión en el empleo denominado Profesional Especializado con Código 2028 y Grado 21, adscrito a la Dirección Jurídica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

PARÁGRAFO: el servidor público OSCAR FABIAN DUARTE RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 80.774.046, deberá realizar la evaluación parcial eventual de desempeño, de conformidad con lo expuesto en el artículo 5 del Acuerdo No. 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba" expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al señor OSCAR FABIAN DUARTE RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 80.774.046, para lo cual se le informa que al finalizar el periodo de prueba en el nuevo empleo, si la calificación es satisfactoria deberá presentar renuncia al cargo del cual es titular, y en el evento de ser insatisfactoria su calificación, deberá reasumir inmediatamente su empleo de Profesional Especializado con Código 222 y Grado 04, adscrito a la Secretaría de Seguridad del Municipio de Palmira, de lo contrario se declarará la vacancia definitiva por abandono del cargo. Asimismo, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano del Municipio de Palmira, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA: El presente Decreto rige a partir de la fecha en la que el señor OSCAR FABIAN DUARTE RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 80.774.046 tome posesión del cargo denominado Profesional Especializado con Código 2028 y Grado 21, adscrito a la Dirección Jurídica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de lo cual deberá acreditar tal circunstancia a la Subsecretaría de Gestión de Talento Humano, dentro de los tres (3) días siguientes a la posesión.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Palmira – Valle del Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyecto: Gustavo Andrés Cano Cadavid – Profesional Contratista – Subsecretaría de Gestión del Talento Humano
Revisó: Alejandra Cardona Duque – Secretaria Jurídica
Aprobó: Jacqueline Marcela Londoño Murillas – Subsecretaría de Gestión del Talento Humano